

)S

Versión 1

Código

PS-DC-060

Página 1 de 4

Fecha de Vigencia

15/09/2022

OBJETIVO

Garantizar el adecuado proceso para la clasificación, la desnaturalización y/o destrucción y disposición final de medicamentos y dispositivos médicos en el Servicio Farmacéutico de la IPS Fertility Care Colombia S.A.S

ALCANCE

Aplica para todas las áreas y servicios de la institución e inicia desde el momento en que tanto los medicamentos como los dispositivos médicos terminan su vida útil hasta que son debidamente desnaturalizados y/o destruidos a través de una correcta disposición final y son recolectados por la empresa contratista.

RESPONSABLE

Coordinación Administrativa, Coordinación de Servicio Farmacéutico, Líder de servicio asistencial y/o Auxiliar de Enfermería y Auxiliar de Servicio Farmacéutico.

DEFINICIONES

Destrucción: La destrucción consiste en la inutilización de un producto o artículo.

Desnaturalización: La desnaturalización consiste en la aplicación de medios físicos, químicos o biológicos tendientes a modificar la forma, las propiedades o las condiciones de un producto o articulo para inutilizarlo.

Disposición final de residuos: también se denomina gestión para la destrucción de medicamentos de acuerdo a su composición química, toxicidad y estado físico. Los residuos farmacéuticos son considerados todos de alto riesgo, sin embargo estos pueden clasificarse para su tratamiento y disposición final como de Alto, Medio y Bajo riesgo.

Dispositivo médico: Define a instrumentos, aparatos, materiales, y otros artículos, incluyendo sus componentes, partes o accesorios, para ser usados solos o en combinación y ser aplicados en seres humanos, destinados principalmente al diagnóstico, prevención, monitoreo, tratamiento y alivio de enfermedades, daño o incapacidad. Además son utilizados en investigación, reemplazo o modificación de la anatomía, en los procesos fisiológicos y el control de la concepción.

Medicamento: Es aquel preparado farmacéutico obtenido a partir de principios activos, con o sin sustancias auxiliares, presentado bajo forma farmacéutica que se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad. Los envases, rótulos, etiquetas y empaques hacen parte integral del medicamento, por cuanto éstos garantizan su calidad, estabilidad y uso adecuado.



Código PS-DC-060

Fecha de Vigencia

15/09/2022

Versión 1 Página 2 de 4

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Tanto el servicio farmacéutico , como los servicios asistenciales deben contar con los canecas necesarios para el buen almacenamiento de los residuos generados allí; las canecas que tengan residuos peligrosos deben estar dispuestas con doble bolsa de acuerdo a el fin de cada una	Servicio Generales / seguridad y salud en el trabajo
DESCARTE	
Los envases de medicamentos de vidrio vacíos son dispuestos en caneca y bolsa blanca, rotulado como residuo farmacéutico los cuales son entregados al encargado de servicios Generales para su posterior destrucción por empresa externa	Servicio asistencial
Los residuos de dispositivos médicos, medicamentos con residuos, bolsas de administración de medicamentos vía parenteral son dispuestos en bolsa y caneca roja, rotulado como residuo farmacéutico; los cuales son entregados al encargado de servicios Generales para su posterior destrucción por empresa externa.	Servicio asistencial
Los materiales corto punzantes, tales como las agujas se dispondrán en los recipientes de recolección "GUARDIANES", llenando este solo hasta sus tres cuartas partes; al momento de su evacuación se sella el recipiente e introducirla en una bolsa roja rotulada como "MATERIAL CORTOPUNZANTE" los cuales son entregados al encargado de Servicios Generales para su posterior destrucción por empresa externa	Servicio asistencial
Los medicamentos y dispositivos médicos, deteriorados, mal conservados o lotes que no cumplen especificaciones técnicas de calidad deben ser almacenados en bolsa y caneca roja, rotulado como residuo farmacéutico; en lo posible se debe hacer la destrucción de las cajas y etiquetas de estos. son entregados al encargado de servicios Generales para su posterior destrucción por empresa externa.	Servicio Farmacéutico
Los medicamentos y dispositivos médicos vencidos almacenados en el stock de medicamentos, carro de paro y servicio farmacéuticos, se deben almacenar en el área de medicamentos vencidos del servicio farmacéutica y registrada en el formato ACTA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS AVERIADOS Y/O VENCIDOS. Se depositan en bolsas rojas teniendo en cuenta que las tabletas se deben sacar de sus blíster, y se deben eliminar las cajas y etiquetas de estos.	Servicio farmacéutico
DESTRUCCION	
La destrucción de los residuos farmacéuticos generados en La IPS Fertility Care Colombia S.A.S es realizada por la empresa externa SAE la cual realiza recogida de residuos farmacéuticos y hospitalarios según necesidad. Los residuos farmacéuticos generados por vencimiento,	Servicio Generales / servicio
averías o deterioro son recogidos cada vez que sea necesario, por el personal asignado, teniendo soporte el formato ACTA	farmacéutico / SAE



Código PS-DC-060

Fecha de Vigencia

15/09/2022

Versión 1 Página 3 de 4

DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS AVERIADOS
Y/O VENCIDOS; dejando soportado mediante el acta de
destrucción emitida por empresa externa.
Para los medicamentos de control se seguirán los lineamientos
descritos en el PROTOCOLO MANEJO DE MEDICAMENTOS DE
CONTROL ESPECIAL

DERRAME DE MEDICAMENTOS

La eficacia de los neutralizantes químicos en los derrames no está totalmente demostrada, ni tampoco existe uniformidad de criterios en la selección del neutralizante más adecuado. En principio, la inactivación química es posible para algunos fármacos, pero requiere un conocimiento detallado del método (tipo de neutralizante, cantidad y tiempo); aun así, el riesgo citotóxico de los productos resultantes no está claramente establecido. Aunque, organismos como el National Institute of Health los recomienda en su protocolo, la mayoría de los institutos de salud laboral como el Nacional Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH) de Estados Unidos y el mismo Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) de España no recomiendan el uso de neutralizantes, al igual que otras organizaciones como BC Cancer Agency, International Society of Oncology Pharmacy Practitioners (ISOPP), Society of Hospital Pharmacists of Australia (SHPA), entre otras.

La escasa evidencia científica, la necesidad de permanecer el neutralizante en contacto directo con el producto derramado un tiempo mínimo determinado, complicando y dilatando el proceso de descontaminación, así como, la necesidad de incorporar una batería de productos neutralizantes en el equipo de derrames, hacen que se considere una práctica poco eficiente, motivo por el cual no se recomiendan en este procedimiento.

- Se debe contar con kit de derrame, el cual está formado por:
 - ✓ Bata
 - ✓ Guantes de manejo
 - ✓ Guantes de nitrilo
 - ✓ tapabocas
 - ✓ Solución salina
 - ✓ Pala recolector
 - ✓ Brocha o escobillón
 - ✓ Compresa o papel absorbible
 - ✓ Atomizador
 - ✓ Bolsa roja pequeña
- Cuando se presenten derrames de medicamentos el personal que procederá a realizar la limpieza del área debe contar con los elementos de protección personal dispuestas en el kit de derrame
- Demarcar el área con señal de precaución
- si es posible abrir puertas, si las hay, y apagar los aires a fin de evitar contaminación por la propagación de vapores.
- Inicialmente se retiran los envases que hayan quedado intactos
- En caso que hayan ruptura de envases como viales, ampollas, que hayan generado esquirlas de vidrios, y residuos del producto (sólidos y líquidos) se debe colocar gasa o papel absorbible humedecidos en agua sobre ellas y retirar con mucho cuidado, utilizando el escobillón y el recogedor, las esquirlas que puedan quedar en las superficies de trabajo o en el piso, se deben retirar con una compresa mojada
- Todo el material recogido en el derrame y todo el material usado para recogerlo se pondrá bolsa roja y se llevara al sitio de disposición de desechos de la institución

Realizar la desinfección del área de manera acostumbrada.



Código PS-DC-060

Fecha de Vigencia

15/09/2022

Versión 1 Página 4 de 4

DOCUMENTOS RELACIONADOS.

Decreto 780 del 2016 Decreto Único Reglamentario en Salud.

Resolución 1403 del 2007 por el cual se establece el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Resolución 3100 del 2019 por el cual se definen procedimientos y condiciones de los Prestadores de Servicios de Salud y de Habilitación de Servicios de Salud.

Tiene como base la siguiente normatividad:

- Resolución 1164 de 2002 Colombia. Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Salud. Resolución 1164, 25 de Noviembre, Por el cual se reglamenta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares. Bogotá: El Ministerio 2002.
- Decreto 2676 de 2000 Colombia. Ministerio de Medio Ambiente. Decreto 2676, diciembre 22, Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. Bogotá: El Ministerio 2000.
- Decreto 351 de 2014
- Acta de Averías